

DOCUMENT ANUNCI (TD08-010): ANUNCI_ANUNCIO CONVOCATORIA_27072026	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: L7GSB-109J1-HM5MX Data d'emissió: 6 de Agost de 2026 a les 0:55:04 Pàgina 1 de 2	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Alcalde de l'Ajuntament de Vacarisses. Signat 27/07/2026 13:24	ESTAT SIGNAT 27/07/2026 13:24



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 41459520.L7GSB-109J1-HM5MX 084F7159F6F8ABA198CC50C94E1ED1CD5E14BD7) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=vacarisses



Pau Casals, 17 / 08233 Vacarisses / T. 938 359 002 / F. 938 359 407 / vacarisses@vacarisses.cat / www.vacarisses.cat

Anuncio

EXTRACTO CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA, DEL AYUNTAMIENTO DE VACARISSES, DESTINADAS A FOMENTAR EL VACIADO DE POZOS MUERTOS Y/O FOSAS SÉPTICAS EN VIVIENDAS SITUADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VACARISSES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2026

ANUNCIO relativo a la convocatoria del concurso público para el otorgamiento de subvenciones, aprobadas por Decreto de la concejalía de Acción Climática, Eficiencia Energética i Biodiversidad n.º 2026/636, de 14 de julio de 2026, destinadas a fomentar el vaciado de pozos muertos y/o fosas sépticas en viviendas situadas en el término municipal de Vacarisses, correspondientes al ejercicio 2026, mediante el procedimiento de concesión directa.

BDNS (identif.): xxx

De conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual puede consultarse a la Base de datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>.

Primero.- *Beneficiarios*

Personas físicas titulares, o con derecho de uso acreditado, de viviendas ubicadas al término municipal de Vacarisses que dispongan de pozo muerto y/o fosa séptica y estén situados en zonas donde no se disponga de red de alcantarillado.

Segundo.- *Objeto*

Regular el procedimiento para el otorgamiento de subvenciones municipales destinadas a fomentar el vaciado de pozos muertos y/o fosas sépticas en viviendas situadas al término municipal de Vacarisses, correspondientes al ejercicio 2026.

Tercero.- *Bases reguladoras*

Las Bases reguladoras de esta subvención podrán consultarse a la Base de datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>, y en la página Web del Ayuntamiento de Vacarisses al siguiente enlace <https://www.vacarisses.cat/ajuntament/anuncis-i-edictes>.

Las Bases fueron aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Vacarisses el día 26 de marzo de 2026, y fueron publicadas, en el eTauler de la página Web municipal el día 07/04/2026, y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Vacarisses y en el Boletín Oficial de la Provincia del día 13/04/2026. Además de en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña n.º 9648 del día 20 de abril de 2026 se publicó el anuncio de referencia del BOPB donde salen publicadas íntegramente las Bases.

Cuarto.- *Cuantía*

La dotación máxima destinada a esta línea de subvenciones para el ejercicio 2026 es de 1.000,00 euros, con cargo en la partida presupuestaria que se indique en la convocatoria. El importe máximo de la subvención es de 60,00 euros por cada solicitud de vaciado debidamente justificada.

En ningún caso el importe de la subvención, juntamente con otras ayudas o ingresos que financien la misma actuación, podrá superar el coste total real del gasto subvencionado.

Quinto.- *Plazo de presentación de solicitudes.*

DOCUMENT ANUNCI (TD08-010): ANUNCI_ANUNCIO CONVOCATORIA_27072026	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: L7GSB-109J1-HM5MX Data d'emissió: 6 de Agost de 2026 a les 0:55:04 Pàgina 2 de 2	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Alcalde de l'Ajuntament de Vacarisses. Signat 27/07/2026 13:24
	ESTAT SIGNAT 27/07/2026 13:24



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 41459520.L7GSB-109J1-HM5MX-084F71596F6BABA198CC50C94E1ED1CD5E14BD7) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=vacarisses



Pau Casals, 17 / 08233 Vacarisses / T. 938 359 002 / F. 938 359 407 / vacarisses@vacarisses.cat / www.vacarisses.cat

Las solicitudes de subvenciones y toda la documentación requerida se tendrán que presentar mediante instancia a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vacarisses, <https://www.vacarisses.cat/serveis-i-tramits/tramits-i-gestions> y opcionalmente por los otros medios que señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse a la Base de datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>, y en la página Web del Ayuntamiento de Vacarisses al siguiente enlace <https://www.vacarisses.cat/ajuntament/anuncis-i-edictes>.

La solicitud para concurrir a esta convocatoria, así como el resto de documentación a agasajar, se formalizará en impreso normalizado que se puede encontrar en la web municipal <http://www.vacarisses.cat>.

Las solicitudes tendrán que presentarse dentro del plazo establecido en la convocatoria del ejercicio correspondiente.

Sexto.- *Otros datos*

Los escritos y comunicaciones que tengan que presentar las personas solicitantes o beneficiarias en virtud de estas bases se pueden presentar mediante el registro electrónico municipal o por cualquier de los medios admitidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015.

La documentación se podrá presentar al registro de entrada municipal, presencialmente a (C. Pau Casals, 17. 08233. Vacarisses) en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h., y los lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 h., o alternativamente por medios electrónicos por el eTram que encontraréis a <https://www.vacarisses.cat/serveis-i-tramits/tramits-i-gestions>

Vacarisses, 27 de julio de 2026

Antoni Masana y Ubach
alcalde